

ORDENANZA 17/2022.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

VISTO:

La nota presentada el día 11 de mayo de 2022 por el señor Emiliano Berrotarán, D.N.I. N° 30.029.561, con domicilio en nuestra localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota, el señor Emiliano Berrotarán solicita el otorgamiento de una ayuda económica para ser destinada al pago de los gastos de traslado y hospedaje que le irrogará su participación en la primera fecha del Circuito Nacional 2022/ 2023 de Skateboarding (Longboarding), modalidad Downhill, a realizarse los días 24 y 25 de mayo de 2022 y, desde el 26 al 29 de mayo, en la primera fecha del sudamericano en la Provincia de San Juan.

Que es política constante de la Municipalidad de Las Higueras colaborar con los deportistas de la localidad, para contribuir a su participación en las competencias de las diferentes disciplinas que se desarrollan en nuestro país.

Que el Municipio dispone de recursos para ser destinados a casos de ayuda económica de esta índole y se considera razonable la entrega de la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00) a esos fines.

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE al señor Emiliano Berrotarán, D.N.I. N° 30.029.561, una ayuda económica no reintegrable, por única vez, de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00), con destino al pago de los gastos de traslado y hospedaje que le irrogará su participación en la primera fecha del Circuito Nacional 2022/2023 de *Skateboarding (Longboarding)*, modalidad *Downhill*, a realizarse los días 24 y 25 de mayo de 2022 y, desde el 26 al 29 de mayo, en la primera fecha del sudamericano en la Provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2º: IMPÚTASE la erogación mencionada en el artículo anterior a la Partida de Ayuda Económicas del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS EN LA SEDE DEL MISMO DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.



**ANDREA JURADO
GIMÉNEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
LAS HIGUERAS**



**PENÉLOPE ACEVEDO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
LAS HIGUERAS**